Guayaquil, 31 de enero del 2012

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MONILEC S. A.
Presente

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de la Empresa **MONILEC S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2011 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

1.2 La información prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de ingreso y egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, siendo como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado y conservación de los Activos propios, brindando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

1.4 Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control interno de la compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante libretas actualizadas, así como las cuentas corrientes mediante las conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

PASIVO A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

1.6 Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7 En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta razonablemente la situación financiera de **MONILEC S.A.** al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

Atentamente,

Ab. Luis Marín Mardila
C.C. 0903125623-0
COMISARIO
RLG. 3568